A C U E R D O # 25

Reformatorio del Marcado con el # 4 sobre Presupuesto vigente.
El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de la facultad que le concede el artículo 169 de la Ley 4a. de 1913,

A C U E R D A:

Artículo 1º-Vótase la suma de treinta pesos ($ 30.00), la cual se destinará como auxilio para el joven JOAQUIN BOTERO trasladarse a la ciudad de Popayan con el fin de terminar sus estudios en el Colegio de Los Hermanos Maristas, suma que será entregada en dinero al interesado,, previa presentación de la respectiva cuenta para cobrar.

Arto.2o.-La suma apropiada se tomará de la partida votada en el Artículo 18, Capítulo III del Acuerdo # 4 sobre presupuesto de Rentas y gastos vigente.

El presente acuerdo sufrió dos debates en distintos días y en ambos fué aprobado.

Dado en Santa Rosa, a 11 de diciembre de 1940.

El Presidente, Hermando Cuartas M.

El Secretario, Rosa Zobón B.

Recibido el once de diciembre de mil novecientos cuarenta y a despacho.

M. Arboleda B.
M. Arboleda B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

, diciembre doce de mil novecientos cuarenta.
Publíquese, ejecútese y consultese con la Gobernación del Departamento.
Cúmplase.

El Alcalde, Martín Osorio [illegible]

El Secretario, María Arboleda B.

El suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos,

I N F O R M A:

Que el anterior acuerdo fué publicado en la plaza principal de esta ciudad hoy doce de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo día feriado y de concurso.

Santa Rosa, diciembre 12 de 1940

María Arboleda B.
María Arboleda B.
Secretario.

RECIBIDO EN LA GOBERNACIÓN

el 23 de Enero de 193 1 y a

despacho.

EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION PRIMERA DE GOBIERNO

Medellín 28 de Enero de 193 1

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Por el Secretario de Hacienda,

El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA